

Dec. No. 395-03 que designa al señor Pedro Julio Báez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 395-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Pedro Julio Báez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Julián Mateo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 396-03 que designa al señor Víctor Flores, Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 396-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Víctor Flores, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Deportes, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 397-03 que designa a la señora Miriam de la Rosa, Gobernadora de la Provincia San Cristóbal.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 397-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Miriam de la Rosa, queda designada Gobernadora de la Provincia San Cristóbal, en sustitución del Ingeniero Angel Rafael Salazar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA